

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 632.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 600/20 fue establecido el periodo de prestación de servicio de todo el personal judicial en el receso judicial de ENERO del año 2021, modificado parcialmente por Acuerdo N° 619/20, y habiendo advertido haber incurrido en una omisión involuntaria, resulta pertinente ampliar el mismo incluyendo a la totalidad de los Sres. Ministros. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR lo dispuesto en Acuerdo N° 619/2020, en relación a la prestación de servicio de los integrantes del Superior Tribunal de Justicia en el receso judicial de ENERO del año 2021, conforme se especifica seguidamente:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Presidencia:

Dra. Monte Riso, Andrea Carolina: 01 al 31/01/2021

Ministros:

Dra. Chada, Cecilia: 01 al 31/01/2021

Dr. Levingston, Jorge Alberto: 01 al 31/01/2021

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue el presente Acuerdo al ADM 10226/20 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-